

IV Concurso de Microrrelatos

La Buena Villa de Larraga



El **Ayuntamiento de Larraga**, en colaboración con la **Asociación Cultural Fototeca Larraga** y la **Biblioteca Municipal de Larraga**, con el fin de fomentar la creatividad literaria en relación a la localidad, convocan el **IV Concurso de Microrrelatos “La Buena Villa de Larraga” con fotografía adjunta**.

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes **bases**:

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona física de cualquier nacionalidad y con un máximo de dos microrrelatos por persona.
2. **El tema será libre**, siempre que en el microrrelato se mencione de algún modo a la localidad de **Larraga**, al que se le deberá asociar una imagen o fotografía (a ser posible sobre dicha localidad, la cual no será prioritaria ante la decisión del jurado aunque podrá ayudar en caso de empate con los textos, debiéndose decir el origen de la fotografía o su titularidad).
3. **La extensión de las obras será de ciento cincuenta (150) palabras como máximo (incluido el título)**.
4. Las obras estarán escritas en castellano.
5. Los textos deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún medio o soporte. No podrán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso.
6. Los originales de las obras se presentarán en formato digital o escrito/impreso sobre papel, además de la plica (correo electrónico aparte o sobre cerrado con los datos personales del autor).

Los trabajos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico **cultura@ayuntamientolarraga.com**. O presentados presencialmente en el mismo **Ayuntamiento de Larraga** o en la **Biblioteca Municipal**.

Los envíos por correo electrónico en el asunto del mail se especificará: **IV Concurso de Microrrelatos “La Buena Villa de Larraga”** y lo acompañarán tres archivos adjuntos (en formato .doc o .pdf para el microrrelato y la plica, y en extensión .jpg para la imagen). Para los envíos presenciales serán en dos sobres cerrados, uno para el microrrelato y otro para la plica con el mismo titular y los siguientes nombres tal como se describe a continuación.

El **nombre de los archivos o sobres adjuntos** tendrá la siguiente composición:

- a) Para el relato e imagen: **título del relato**.
- b) Para la plica: **título del relato_plica**.

Ejemplo: Si el título del relato es "Atardeceres en Larraga",

Para el relato: **Atardeceres en Larraga**

Para la plica: **Atardeceres en Larraga_plica**

Los relatos irán firmados solo bajo seudónimo.

El archivo o sobre cerrado con la **plica** incluirá: **título, seudónimo, nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono y/o dirección de correo electrónico del participante.**

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

7. El certamen está dotado con los siguientes premios:

Primer "Premio Especial Tomás Yerro": 200 euros.

Segundo Premio: 100 euros.

Tercer Premio: 50 euros.

8. El plazo de presentación comienza el **25 de junio de 2021** y se cierra el **25 de agosto** del mismo año.

9. El **jurado** estará compuesto por profesionales del ámbito literario, así como representantes del **Ayuntamiento de Larraga** y la **Asociación Cultural Fototeca Larraga**. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.

10. El **fallo** del jurado se dará a conocer públicamente en **septiembre de 2021**, a través de la página web del Ayuntamiento en su apartado de Noticias y en otros medios. La entrega de premios se realizará, conjuntamente con una exposición de todos los trabajos recibidos, en fechas y lugar a determinar por el Ayuntamiento de Larraga.

11. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

12. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Larraga y podrán ser utilizadas en cualquier soporte promocional como libros, cuadernillos, publicaciones varias, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión, sin necesidad alguna de previo aviso a su autor.

13. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra escrita.

14. **La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.**

Organiza:



**M.I. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LARRAGA**

Colabora:



FOTOTECA LARRAGA